



En la Ciudad de México, siendo las diez treinta horas, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Aula de Capacitación del C. Secretario de Salud; ubicada en Lieja No. 7 Delegación Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, con el objeto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Ingeniero Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información y el Licenciado Jesús Alberto Hernández Blanco, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; todos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Así mismo se hace constar que estuvieron presentes con carácter de invitados: el Maestro Iván González del Valle, Director de Área de la Unidad de Transparencia; el Contador Público Arturo Bayardo Barajas, Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto; la Licenciada Liliana Reyes Sanvicente, Asesora y Directora de control y seguimiento documental de vinculación, normalización, transparencia y acceso a la información; la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez, Subdirectora de Área en la Unidad de Transparencia; el Licenciado Alberto Isaac Hernández Gómez, Subdirector de Área en la Unidad de Transparencia; el C. Víctor Rabindranath Barrera Moreno, Soporte Administrativo del Instituto Nacional de Geriátría; la C. Karina Rosas Flores, Soporte Administrativo del Instituto Nacional de Geriátría; el Licenciado Moisés Alfredo Rivera López, Subdirector de Control de Gestión en la Dirección General de Tecnologías de la Información; el Licenciado Efren Castañeda García, Subdirector de Área en la Unidad de Transparencia; el Licenciado Benjamín Uscanga Villalobos, Enlace de Transparencia del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; la Licenciada Jenifer Carbajal Gómez, Subdirectora de Contabilidad de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto; el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Camera, Soporte Administrativo de la Unidad de Transparencia; la Licenciada María Angélica Ángeles García, Prestadora de Servicios del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y la C. Laura Ivete Escalante Villagómez, Prestadora de Servicios, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del mismo con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de la totalidad de los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se procedió a sesionar por unanimidad.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Atención de los recursos de revisión números de expedientes RRA 7588/17, RRA 7587/17 y RRA 7590/17, por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
- IV.- Avances en la carga del SIPOT, por parte de los Órganos Desconcentrados.
- V.- Asuntos Generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 11.2017.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así





como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por unanimidad de sus integrantes el Comité de Transparencia aprobó el Orden del Día presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.

PUNTO 3. Atención de los recursos de revisión números de expedientes RRA 7588/17, RRA 7587/17 y RRA 7590/17, por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la palabra a la Maestra Alma Delia Navarro González, quien procedió a dar lectura a este punto e informó a los presentes a modo de introducción que el pasado 6 de octubre del año en curso, en sesión extraordinaria se celebraron 24 resoluciones de inexistencia relacionadas con el tema referente a:

“Respecto de Genaro Montiel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, requiero conocer cuántos correos electrónicos mandó y cuántos recibió; asimismo, requiero saber los destinatarios y remitentes de los correos electrónicos.... La respuesta debe versar así: recibí 20 correos y los remitentes fueron ...Por otro lado, mandé 15 correos y los destinatarios fueron...”

Y que derivado de las respuestas otorgadas, a través de las resoluciones de inexistencia, el peticionario se inconformó y presentó los recursos de revisión números RRA 7588/17, RRA 7587/17 y RRA 7590/17, mismos que se encuentran en proceso de ser atendidos; sin embargo, las respuestas otorgadas por el enlace de transparencia de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Contador Público Arturo Bayardo Barajas, Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas, no cumplen con la información solicitada, y se contraponen con la respuesta otorgada por dicha Dirección General en el recurso de revisión RRA 5092/17 relacionado con la solicitud 0001200235017, en el cual también se requería conocer número de correos electrónicos que mandó y recibió el C. Genaro Montiel Rangel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, así como los

destinatarios y remitentes, durante el mes de junio de 2017 y del cual sí, se entregó la información, por lo que al concluir dicho preámbulo en presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia cedió la palabra al Contador Público Arturo Bayardo Barajas, quien manifestó que se declaró la inexistencia de la información toda vez que no cuenta con personal dedicado a la búsqueda de esa información, aunado a que el Director General de Programación, Organización y Presupuesto, al tener múltiples ocupaciones y al uso constante su equipo de cómputo, se vuelve complicado obtener la información requerida, por lo que recalcó que es de suma importancia cuidar la información que los titulares resguardan en sus equipos de cómputo, y que no solo por el hecho de que un solicitante la requiera esta debe entregarse sin reserva; al respecto la Maestra Alma Delia Navarro González contestó que en caso de contener información sensible, se puede poner a disposición del solicitante la información solicitada, a través de versión pública, cubriendo los datos sensibles a fin de proteger datos personales de particulares.

No obstante lo anterior, el Contador Público Arturo Bayardo Barajas, reiteró que no le es posible entregar la información, en virtud de que requiere destinar personal que se dedique exclusivamente a llevar a cabo la búsqueda e integración de la información solicitada, siendo que el personal a su cargo es insuficiente para atender todas las actividades, por lo que determinó reiterar la respuesta inicial; al respecto, el Licenciado Jesús Alberto Hernández Blanco, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, le señaló enfáticamente a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto que la prioridad en materia de transparencia es entregar la información si esta se encuentra disponible, ya que la prioridad es dar a conocer la información solicitada y que de no darla a conocer cuando se cuenta con ella, se convierte en un tema muy delicado pues se está hablando de un escenario donde se tendría que dar vista al Órgano Interno de Control, por no entregarse la información requerida, al respecto el Maestro Iván González del Valle en uso de la palabra indicó que se tiene que entender la posición del Contador Público Arturo Bayardo Barajas, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia preguntaron a la Maestra Alma Delia Navarro González, cuál sería su opinión ante dicha circunstancia, a lo que contestó que es decisión de los mismos integrantes definir qué pasará con la gestión de los recursos de revisión RRA 7588/17, RRA 7587/17 y RRA 7590/17, ya que desde su punto de vista, es necesario entregar la totalidad de la información requerida, postura que de inmediato fue secundada por los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, motivo por el cual el Contador Público Arturo Bayardo Barajas pidió un momento para consultarlo con su Titular y hacerle saber la instrucción del



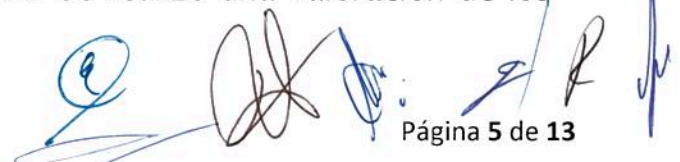
Comité de Transparencia y comenzar las gestiones para atender los ya mencionados recursos de revisión.

Por su parte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 11.2017.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por unanimidad de sus integrantes el Comité de Transparencia acordó que en atención a los recursos de revisión números de expedientes RRA 7588/17, RRA 7587/17 y RRA 7590/17, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto tendrá que proporcionar el acceso a la información relativa a los correos electrónicos recibidos y enviados así como a sus remitentes y destinatarios correspondientes a la cuenta de correo electrónico del Licenciado Genaro Montiel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, de lo contrario se daría vista al Órgano Interno de Control para iniciar con el proceso de responsabilidad administrativa del servidor público que resulte responsable.

PUNTO 4. Avances en la carga del SIPOT, por parte de los Órganos Desconcentrados.

La Maestra Alma Delia Navarro González, procedió a dar lectura a este punto, cediendo a su vez la palabra para su desahogo correspondiente al Maestro Iván González del Valle, quien informó a los enlaces en materia de transparencia de cada uno de los Órganos Desconcentrados presentes, que el motivo de su asistencia, es derivado a que ya se agotó el tiempo para que se lleve a cabo la carga completa del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de acuerdo a las observaciones derivadas de la primera evaluación diagnóstica elaborada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el mes de agosto, en la cual se realizó una valoración de los



criterios contenidos en los lineamientos técnicos generales por Órgano Desconcentrado, obteniendo los siguientes resultados:


IGCPT: INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

| ÓRGANO DESCONCENTRADO | % IGCPT |
|-----------------------|---------|
| APBP | 78.35% |
| CNEGSR | 55.00% |
| CENETEC | 84.24% |
| CNTS | 60.35% |
| CENAPRECE | 57.19% |
| CENATRA | 46.67% |
| CONADIC | 56.61% |
| CENSIDA | 48.21% |
| CENSIA | 61.59% |
| CONBIOETICA | 49.19% |
| SAP | 35.20% |
| INGER | 75.06% |

Derivado de lo anterior, el Maestro Iván González del Valle destacó, que la Unidad de Transparencia ha emprendido diversas acciones dirigidas a cada uno de los Enlaces de transparencia de los Órganos Desconcentrados, a fin de que atiendan las recomendaciones y observaciones formuladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre las que mencionó:

- Reportes quincenales de carga de información proporcionados por el INAI.
- Verificación continua de la Unidad de Transparencia respecto a la actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Verificación de funcionalidad de los hipervínculos insertos en los formatos diversos.
- Reuniones con personal de la Dirección de enlace con la Administración Pública Federal y Tribunales Administrativos del INAI.
- Reuniones y comunicación constantes con la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Programación Organización y Presupuesto y Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para atender


 Página 6 de 13

las observaciones del INAI, dado que dichas áreas cargan alrededor del 50% del SIPOT.

- Se otorgó como plazo para la carga de la información en la PNT hasta el 20 de octubre, 15 días más con motivo del sismo de septiembre pasado.

En ese tenor de ideas el Maestro Iván González del Valle, mencionó que cada enlace responsable deberá realizar las correcciones que corresponden a las recomendaciones hechas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); también destacó que se verificaron nuevamente los hipervínculos y en el caso del Sector Central, se cuenta ya con el 50% de los formatos corregidos, sin embargo en el caso de los Órganos Desconcentrados no han cargado los formatos a pesar de que derivado de los acontecimientos del 19 de septiembre del año en curso se optó por dar más tiempo y ampliar el plazo hasta el 20 de octubre, para concluir con la carga.

Por otra parte, el Maestro Iván González del Valle reiteró que se deben revisar los documentos cargados conforme a lo que establecen los formatos y los criterios que se registran en la herramienta que mandó el INAI en formato Excel, a fin de modificar los errores para elevar el promedio de cada una de las áreas y tener una proyección del avance real, por lo que dicha herramienta metodológica sirve para que cada enlace pueda realizar su autoevaluación en lo que corresponde a la carga de formatos del SIPOT, que aprobó el INAI para la Unidad de Transparencia y que se compartió con todas las áreas para que pudieran tomarlo como ejemplo y así agilizar la carga de la información.

Al respecto, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, mencionó que en su momento el INAI compartió un formato en el que hizo el señalamiento expreso de los distintos errores detectados en la carga del SIPOT, el cual, para efectos de que todos tengan conocimiento del documento, por lo que sería importante reenviarlo a las áreas involucradas, ya que la información para efectos de la evaluación se requiere desagregada, por lo que es responsabilidad de cada Órgano Desconcentrado la carga del SIPOT, dado que la evaluación prevista para el mes de enero es la evaluación final por ello la importancia de mantener y si es posible elevar el promedio; por su parte la Licenciada Liliana Reyes preguntó si se tienen ejemplos claros de los errores en que han incurrido sus Órganos Desconcentrados, a lo que contestó el Maestro Iván González del Valle que la información se envió a su correo institucional previo a la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.



En ese tenor de ideas, el Maestro Iván González del Valle, explicó a los presentes que la estrategia a seguir consiste en que los órganos desconcentrados deberán de autoevaluarse antes del 8 de diciembre, para lo cual se compartió con todos los enlaces de transparencia, la herramienta que utilizó el INAI para realizar la evaluación diagnóstica, a fin que estos se familiarizaran con el método de calificación.

Asimismo, les fueron compartidos diversos formatos, mismos que ya se encuentran cargados en la PNT de manera correcta y cuyo contenido se insertó atendiendo las observaciones del INAI, de igual manera, se llevaron a cabo visitas de acompañamiento con los Enlaces, a fin de apoyarlos en la corrección de formatos, así como en la autoevaluación que realicen.

Se aclaró que una vez que se haya realizado la autoevaluación, deberán remitirla a la unidad de transparencia mediante oficio, acompañando todos los formatos, con la finalidad de que sea revisada por la Unidad de Transparencia y se hagan las observaciones y/o recomendaciones por parte de dicha Unidad, para que las atiendan en un término no mayor de 5 días hábiles.

Por su parte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 11.2017.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por unanimidad de sus integrantes el Comité de Transparencia tomó conocimiento del compromiso de los Órganos Desconcentrados para el llenado del formato de autoevaluación en lo referente a la carga del SIPOT, mismo que deberá ser remitido a la brevedad.

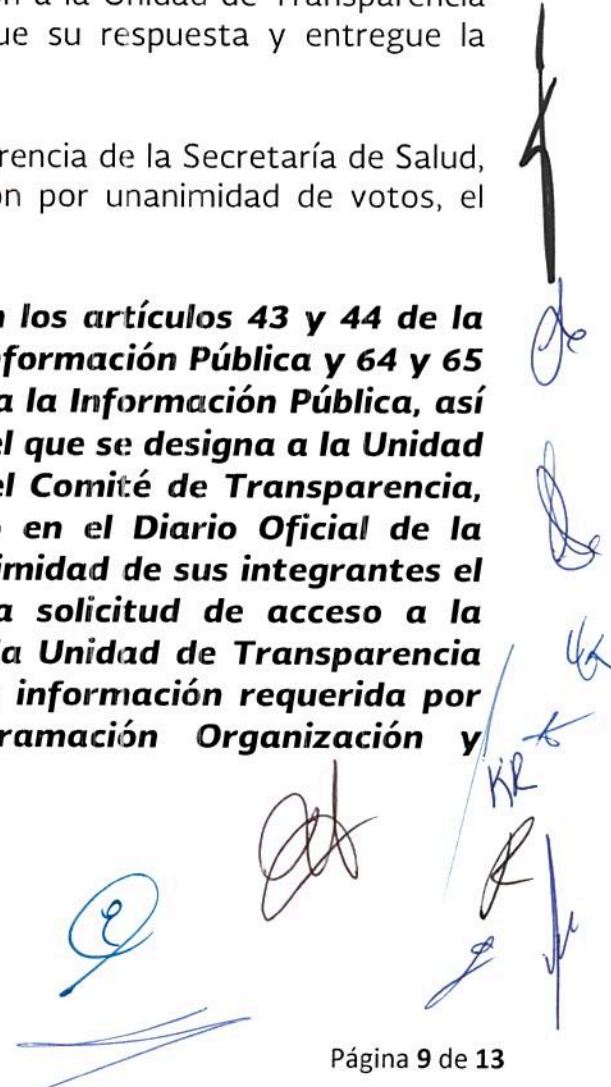


PUNTO 5. Asuntos Generales.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, otorgó la palabra a la Mtra. Alma Delia Navarro González, quien mencionó que existe un asunto general que tratar referente al tratamiento que se le otorgará a la solicitud de acceso a la información número 0001200381017, dado que, la respuesta otorgada por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (DGPOP), versa sobre la declaratoria de inexistencia, sin embargo se considera que no existen elementos de convicción que sustenten la declaratoria de inexistencia señalada por esa Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, ya que como se advirtió en la atención de los recursos de revisión señalados en el punto 3 de la presente Sesión Ordinaria, la DGPOP si posee la información materia de la solicitud de acceso a la información, por lo que el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía solicitó que se realizará la devolución de la solicitud de acceso a la información a la Unidad de Transparencia para que ésta requiera a la DGPOP que modifique su respuesta y entregue la información requerida.

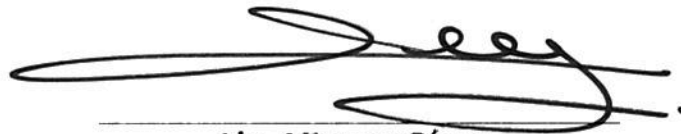
Por su parte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 11.2017.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por unanimidad de sus integrantes el Comité de Transparencia requirieron que la solicitud de acceso a la información 0001200381017 sea devuelta a la Unidad de Transparencia para que a su vez gestione la entrega de la información requerida por parte de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto.

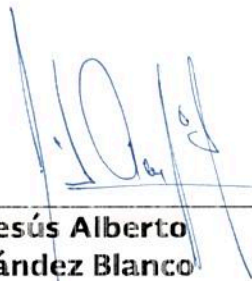


Finalmente, al no existir otro tema pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las trece horas con quince minutos del día de su celebración.

INTEGRANTES



**Lic. Alberto César
Hernández Escorcía**
Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia de la
Secretaría de Salud.



**Lic. Jesús Alberto
Hernández Blanco**
Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Salud.

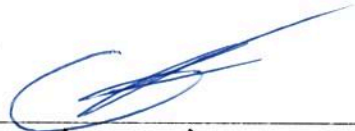


**Ing. Ernesto Alejandro
Orozco Guerrero**
Suplente del Titular de la
Dirección General de
Tecnologías de la Información.



**Mtra. Alma Delia Navarro
González**
Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia.

INVITADOS



Mtro. Iván González del Valle

Director de Área en la Unidad de Transparencia.

C.P. Arturo Bayardo Barajas

Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto.



Lic. Lilia Reyes Sanvicente

Asesora y Directora de control y seguimiento documental de vinculación, normalización, transparencia y acceso a la información



Lic. Trinidad Cázarez Gutiérrez

Subdirectora de Área en la Unidad de Transparencia.



Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez

Subdirector de Área en la Unidad de Transparencia.



Lic. Moisés Alfredo Rivera López

Subdirector de Control de Gestión en la Dirección General de Tecnologías de la Información.



**C. Víctor Rabindranath
Barrera Moreno**
Soporte Administrativo del
Instituto Nacional de
Geriatría.


**Lic. Laura Ivete
Escalante Villagómez**
Prestadora de Servicios, del
Centro Nacional de Equidad de
Género y Salud Reproductiva.



C. Karina Rosas Flores
Soporte Administrativo del
Instituto Nacional de
Geriatría.

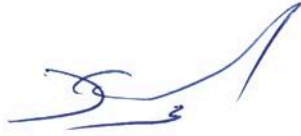


Lic. Efrén Castañeda García
Subdirector de Área en la
Unidad de Transparencia.



**Lic. Benjamín Uscanga
Villalobos**
Enlace de Transparencia del
Centro Nacional de Programas
Preventivos y Control de
Enfermedades.

Lic. Jenifer Carbajal Gómez
Subdirectora de Contabilidad de
la Dirección General de
Programación Organización y
Presupuesto.



**Lic. Daniel Alejandro
Gómez Camera**
Soporte Administrativo de la
Unidad de Transparencia.



**Lic. María Angélica Ángeles
García**
Prestadora de Servicios del
Centro Nacional para la
Prevención y el Control del VIH y
el SIDA.